



DECRETO ALCALDICIO N° 56481

QUILLON, 30 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°5.234 de fecha 09.12.2019 que aprueba el programa valorizado y logístico actividades fin de año 2019
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°194 de fecha 04.12.2019 emitido por el Director de Administración y Finanzas
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 4.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- 9.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase el consumo de bebidas alcohólicas**, en la plaza de armas de la comuna el día 31 de diciembre de 2.019 desde las 21:00 hasta las 04:00 hrs. del día miércoles 01 de enero de 2.020.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

BGS/LSS//Iss.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes